

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº6 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento abreviado 425/2012**

Demandado/os: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **Resolución de 24 de noviembre de 2011 del Ayuntamiento de Mijas y contra los recibos de IBI de los años 2005, 2006 y 2007 emitidos a nombre de D. David Robert Saint y recaídos en exp. Nº 476408111001**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el presente recurso contencioso-administrativo se impugna la Providencia de Apremio dictada por la Tesorería del Ayuntamiento de Mijas de 24 de noviembre de 2011, notificada el día 18 de mayo de 2012, por la que se ordena la ejecución contra el patrimonio del recurrente del Impuesto de Bienes Inmuebles de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

La parte actora solicita el dictado de sentencia por la que estimando el recurso contencioso-administrativo, declare el error en la identificación del sujeto pasivo, error en la exigibilidad del pago de una deuda por haber sido abonada por el anterior titular de la propiedad y en su caso la prescripción de la misma, y anule los actos impugnados por ser contrarios a Derecho, con expresa imposición de costas.

FALLO

Se desestima el recurso presentado.